

Resolución Directoral Regional

Kuancavelica 2 0 OCT. 2021

Visto: El Informe N° 550-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1993300, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO N° 10809 – 2020-2, Sede de Sorteo Lima, se asigna a doña LUCERO STEFANY CAPCHA TRINIDAD, con Título Profesional de Licenciada en Bromatología y Nutrición, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Santa Rosa de Tambo, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Tambo, Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 16 de octubre de 2020, hasta 30 de setiembre de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N°

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña LUCERO STEFANY CAPCHA TRINIDAD, con Título Profesional de Licenciada en Bromatología y Nutrición, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Santa Rosa de Tambo, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 16 de octubre de 2020, hasta 30 de setiembre de 2021; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUMACAVELICA
DIRECCION PAGICIONAL DE SANDO - HUMACAVELICA

Mg-Darwin J. Moscoso Garcia orector regional de saluti-inca CEP 55619





comer Tacas